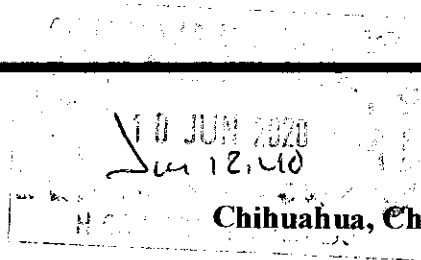




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., a 10 de junio de 2020

DIP. RENE FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Federal y 7º de la Constitución Local, así como el artículo XXIV de la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre y el párrafo tercero de la fracción XIII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chihuahua¹, los Diputados aquí suscritos nos permitimos solicitarle atentamente:

PRIMERO-. Se someta a consideración, por parte de la Mesa Directiva, **el cambio de turno de las iniciativas con carácter de decreto identificadas bajo los números de asunto 1929, 1930 y 1931 a fin de que sean dictaminadas por comisiones unidas de Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Segunda de Gobernación y Participación Ciudadana.**

SEGUNDO-. Se solicita que la votación de la Mesa Directiva se realice en un contexto de deliberación plural y democrática, atendiendo al principio de seguridad jurídica y bajo una motivación reforzada. Para tal efecto se pide que se razone la necesidad de que las Comisiones Unidas mencionadas en el punto petitorio anterior dictaminen la totalidad de los asuntos relativos a una reforma del régimen legal y constitucional en materia político-electoral, es decir, una reforma de estado, tomando en consideración la costumbre parlamentaria sobre asuntos de gran calado, como es el caso del que nos ocupa y la necesidad de que su discusión sea lo más plural y democrática.

TERCERO-. Se nos expida a cada uno de los suscritos copia certificada de la respuesta a nuestra petición y del resultado de la votación de la Mesa Directiva.

Realizamos pues, debido a que los asuntos mencionados, forman parte de un mismo conjunto de propuestas con una naturaleza y objetivo en común: la reforma del marco legal y constitucional en materia político electoral. Cuya naturaleza impone la necesidad de una deliberación amplia, plural, democrática y razonada de un conjunto unificado de iniciativas que no pueden ser analizadas de forma aislada y fragmentaria.

¹ "Las Diputadas y los Diputados pueden acudir ante la Mesa Directiva a solicitar el cambio en el turno realizada, para ello deberán expaner los motivos de su solicitud. La Presidencia pandrá a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva las cambios sugeridas para efectos de su autarización, en su casa."

C.C.P. Lic. Luis Enrique Acosta Torres
Secretario de Asuntos Legislativos



Es decir, los asuntos mencionados comparten iniciador y propósito, debido a lo ya mencionado, es nuestro deber informarle que turnar a distintas comisiones un mismo cúmulo de iniciativas que comparte iniciador, propósito y objetivos es un acto equívoco, ya que provocaría como resultado la emisión de diversos dictámenes cuyas determinaciones serían contradictorias e incongruentes entre sí, lo cual genera incertidumbre jurídica en fechas cercanas al inicio del próximo proceso electoral.

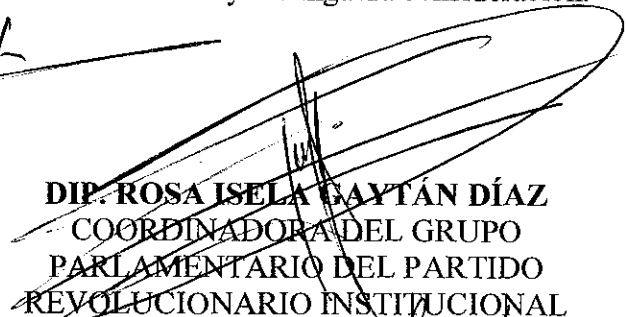
Por lo anterior, consideramos necesario solicitar que las iniciativas con carácter de decreto identificadas bajo los números de asunto 1929, 1930 y 1931 sean redirigidas en su turno a comisiones unidas de Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Segunda de Gobernación y Participación Ciudadana.

Tratándose de un tema tan importante, como lo es la Reforma del Régimen Político Electoral del Estado de Chihuahua, le corresponde el conocimiento de la totalidad de los asuntos relativos a las Comisiones Unidas, en atención a los principios de seguridad jurídica, deliberación democrática y plural, así como por respeto a la costumbre parlamentaria sostenida a lo largo de la historia de este H. Congreso.

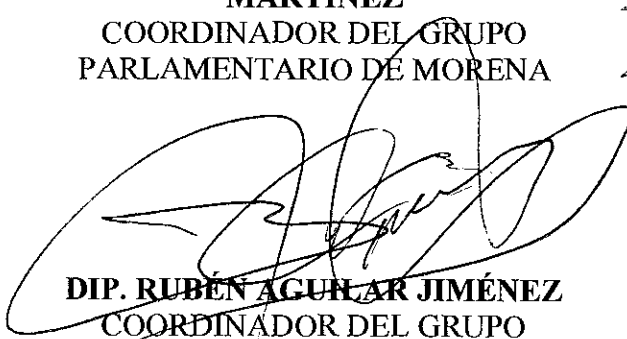
Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y sin otro particular por el momento, quedamos de Usted, reiterándole la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.



**DIP. MIGUEL ANGEL COLUNGA
MARTINEZ**
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



**DIP. ALEJANDRO GLORIA
GONZALEZ**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE

C.C.P. Lic. Luis Enrique Acosta Torres
Secretario de Asuntos Legislativos